

## EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

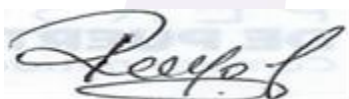
**ENTIDAD:** PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA  
**FUNCIONARIO EVALUADOR:** Doctora Rosa María Castro Acosta  
**FECHA DE EVALUACIÓN:** 10 DE FEBRERO DE 2023.

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERA DE SISTEMAS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA PERSONERA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA**”. Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **LINA MARCELA NEGRETE ARTEAGA**, de la siguiente manera:

### FACTORES DE ESCOGENCIA:

Estudios	Ingeniería de Sistemas	Cumple
Idoneidad	La ofertante <b>LINA MARCELA NEGRETE ARTEAGA</b> certifica ser un profesional de acuerdo con lo requerido en el estudio previo.	Cumple
Experiencia	Certifica experiencia de 1 año en labores similares a los servicios necesitados	Cumple
Económicos	TRECE MILLONES DE PESOS M/L (\$13.000.000,00) M/cte los cuales se cancelarán en TRES pagos, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 4.333.333)	El valor de la propuesta se ajusta al C.D.P.

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con **LINA MARCELA NEGRETE ARTEAGA**, por un valor de TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.000.000,00) M/cte.



**ROSA MARÍA CASTRO ACOSTA**  
Personera Delegada Municipal